



# La Secretaría de Educación Pública

por acuerdo del C. Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos

Otorga al C.

**Luis Guillermo Díaz Hernández**

el Título de

## Ingeniero en Sistemas Computacionales en Programación

En virtud de haber concluido los estudios requeridos  
de acuerdo a los planes y programas en vigor y  
haber sido aprobado en el acto recepcional que  
sustentó con fecha 22 de Noviembre de 1991 en el

**Instituto Tecnológico de San Luis Potosí**

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal  
el día 23 de Octubre de 1992.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
DIRECCIÓN GENERAL

El Director General de  
Institutos Tecnológicos

El Secretario de Educación Pública

ELIMINADO 1

Esteban Hernández Pérez

ELIMINADO 2

Ernesto Zedillo Ponce de León

Sustentó y aprobó el acto recepcional reglamentario según acta el 22 de noviembre 1991

ELIMINADO 3

FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en el Departamento de Servicios Escolares y Estudiantiles

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO

Bajo No. 30177 OMA 30 Libro 5  
México, D.F. 25 de Septiembre de 1992

ELIMINADO 4

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES

ING. JUAN FRANCISCO MANCINAS CASAS

TITULO No. 33881

ELIMINADO 5

ING. ALFONSO MONROY CASANOVA



27612

REVISADO Y CONFECCIONADO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CERTIFICACIONES DE CÉDULAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a Fajas 179  
del Libro A179  
de Registros de Títulos Profesionales y Académicos  
Bajo el número 45  
cédula N° 1798944  
México, D. F. 30 de marzo de 93  
EL REGISTRADOR

# FUNDAMENTO LEGAL

**ELIMINADO 1.** FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

**ELIMINADO 2.** FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

**ELIMINADO 3.** FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

**ELIMINADO 4.** FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

**ELIMINADO 5.** FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.